

Madrid 24 Eñ. 98.

Sr. J. P. Dorado

mi querido amigo:

muchísimas gracias por sus interesan-
tes noticias acerca de la retención de los gana-
nos en dinero, especie y moneda. Pasado
á juntarse con otros congéneres en la capeta
de Participación en los beneficios (forma que
ha tomado esa moneda en algunas partes), á
fin de utilizarlos en su día.

Lo que no me cabe en la cabeza
es que el conde de Beltrán Róspide,
secretario de Cantalejo hace dos años,
me escribiera, sin algún fundamento de
hechos, mal interpretado quizá, - la nota
adjunta, de la cual resultaba (con lo
que me dijo de palabra) que hoy dos
clases de moneda: una, esa que yo me
describe con tanta precisión; y otra, la moneda
de la serna, sertra, seara, seuara, seuera...
tal vez, á vista de ella, la familia de seu

señora caiga en que efectivamente hay
algo que puede dar lugar á la equivocación
del secretario, por haber visto cosas
mas sin saber donde.

La provincia está plagada de costumbres
económicas importantes, según verá
por atribos regitrados en un libro con este
recurso á sentencias, etc.; las mismas que los
catedráticos en general entiendan, no debés
tan al revés que V., creyéndolos cumplidos
con dar una hora á la repetición de clase
y el resto á la política, ó la retórica, á
los manuales ó al ocistotal!

Muy muy agradecido aff. sus
-serv.

José Cortés



VNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES